

Res_UAIP_57/2018

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos, del día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor . de fecha 05 de julio y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_56/2018**, solicitando la siguiente información:

- Expediente laboral de Acajutla del Sr. Efraín Baños, quien trabajo en el Puerto de Acajutla en la cuadrilla 32, y su número de empelado era 3212; su jefe inmediato era del local de llamadas.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 24, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial para que esta sea consultada de forma directa; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.

Por tanto, el Departamento de Recursos Humanos del Puerto de Acajutla mediante memorando RHOC-56/2018, remite copia del expediente laboral del Sr. Aguilar Baños el cual consta de 16 folios.

- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopia	16	0.06	0.96
Bolsa Manila T/Carta	01	0.05	0.05
Total sin IVA			1.01

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Unidad de Acceso a la Información Pública

www.cepa.gob.sv



De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al teléfono se remite documento de resolución No. Res_UAIP_57/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

